



Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC FECHA: 02-marzo-2021 04	Folios: 	□□□□□□□□
Anexos: Tipo Anexo:		I-2021-000916
Origen: Oficina de Control Interno		
Destino: Dirección General		
Asunto: Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable		

MEMORANDO

PARA : DOCTOR ANDRES ERNESTO DÍAS HERNANDEZ
Director General

DE: Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional

ASUNTO: Informe de Evaluación Control Interno Contable – Vigencia 2020

FECHA: Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021.

La Oficina de Control Interno en uso de sus facultades conferidas en el artículo 209 de la Constitución Nacional, las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, el decreto 4150 de 2011 y en cumplimiento de la Resolución 193 de mayo de 2016, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”; el pasado 27 de febrero se llevó a cabo el diligenciamiento, evaluación y envío a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP mediante el formulario CGN2016_EVALUACION DE CONTROL_INTERNO_CONTABLE, correspondiente a la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para la vigencia 2020.

Con el fin de evaluar la existencia y efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad y a las actividades de control implementadas para cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo y validar los avances a las recomendaciones realizadas en evaluación de la vigencia anterior; la Oficina de Control Interno solicitó a la Subdirección Financiera, mediante memorando I-2021-000502 de febrero 12 de 2021, información y evidencias documentales que respalden los avances obtenidos, respecto de las acciones de control implementadas para administrar los riesgos asociados al proceso contable durante la vigencia 2020.

La Oficina de Control Interno para la valoración cuantitativa de cada una de los criterios de controles asociados con el marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable, tomó como base de evaluación la información reportada y las evidencias documentales



suministradas por la Subdirección Financiera para cada uno de los criterios evaluados, los cuales fueron calificados de acuerdo al grado de cumplimiento y efectividad de control, interno contable, teniendo en cuenta las opciones de calificación "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", como lo establece el procedimiento para la evaluación de control interno contable definido por la Contaduría General de la Nación, en la resolución 193 de mayo de 2016.

Por solicitud de la Oficina de Control Interno, el día 26 de febrero de 2021, se reunieron los funcionarios de la Oficina de Control Interno y el Coordinador del Grupo Contable, quienes realizaron validación a la valoración de los 32 criterios de evaluación calificados.

El día 27 de febrero de 2021, el funcionario de la Oficina de Control Interno y el Coordinador del área contable, realizaron la transmisión del informe de evaluación de control interno contable de la vigencia 2020 mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, generando el respectivo reporte.

A continuación, se reporta el consolidado del resultado de la calificación obtenida por cada criterio en la evaluación de control interno contable, tomado del reporte emitido por el aplicativo de la Contaduría General de la Nación.

923272467 - Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios GENERAL 01-01-2020 al 31-12-2020 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,72
1.1.1	1.1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	SI. Se actualizó el Manual de políticas, aprobado en el Comité Técnico de sostenibilidad Contable del 30 de junio de 2020. Esta publicado en la página de la Entidad. Se elaboró el Manual de Elaboración de Estados Financieros aprobado por el CTSC el 28 de julio de 2020, publicado en la página de la Entidad. Se realizó el Manual de Recursos sujetos a legalización, aprobado en el segundo Comité de sostenibilidad contable pendiente su publicación. La calificación se da por cumplir el Manual de Recursos se encuentra sujeto a legalización.	0,81	
1.1.2	1.2. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SI, en el proceso de elaboración de las políticas de operación se realizaron mesas de trabajo con el personal involucrado en el mismo, quienes participaron en su elaboración. Igualmente los manuales de política contable y manuales de políticas de operación fueron publicados en la página de la USPEC. Y las actividades fueron realizadas por quienes intervinieron en cada proceso. Se adjuntan listas de asistencia. Calificación basada principalmente en que las Políticas Contables no han sido socializadas entre todo el personal que está involucrado en todo el proceso contable, los cuales incluyen al personal del área de contabilidad, área de gestión de cuentas e impuestos, área de inventarios, efectivamente se evidencian mesas de trabajo pero no se involucra a todo el personal que efectivamente tiene que ver con el proceso contable.		
1.1.3	1.3. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, los valores son reconocidos, identificados, clasificados, medidos, registrados y ajustados conforme al marco normativo para entidades de Gobierno, el manual de políticas contables y a los manuales que conforman las políticas de operación establecidas por la USPEC. El manual de políticas contables y las políticas de operación se encuentran publicadas en el SIGI de la página de la entidad.		
1.1.4	1.4. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables y las políticas de operación se elaboró con base en la naturaleza y actividad de la entidad.		
1.1.5	1.5. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	SI, el fin de las políticas contables establecidas e implementadas por la USPEC tiene el fin de presentar los hechos económicos para ser útil, completa, neutral y libre de error significativo. Y su fin es que sea comprensible y útil a los usuarios y que sirva para la toma de decisiones. El manual de políticas y las políticas de operación se encuentran publicadas en la página WEB de la entidad en el SIGI.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías realizadas, la entidad ha definido Matriz problema y solución Grupo Contabilidad y planilla plan de mejoramiento con semáforo de seguimiento. Verificar Cumplidos 100%, amarillo, en seguimiento menos del 100%. Documento soporte de validación: PM CORTE DICIEMBRE 2020 - DIAFIN (1) SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 30 2020 (1).xlsx	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	SI, se hacen reuniones por parte de la Oficina de control interno quien da directriz en los temas de plan de mejoramiento, y de seguimiento, monitoreo y evaluación de los mismos.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realiza seguimiento desde la Dirección financiera a los planes de mejoramiento, igualmente se han asignado actividades tendientes a cumplir las acciones propuestas en los planes de mejoramiento tanto internos como externos, se han presentado las situaciones frente a los hallazgos y avance de plan de mejoramiento en Comité de Sostenibilidad Contable, periódicamente se hace seguimiento en la entidad para verificar grado de avances, y los reportes de los mismos por parte de la Oficina de control interno, al igual que del cierre de las acciones de mejora. De esta parte desde la coordinación del grupo de Contabilidad se identifica el cumplimiento de las actividades mediante la semaforización de las mismas.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con los manuales de Manual de políticas contables, A-20A-02 Manual y calificación de riesgo y probabilidad de pérdida y reordenamiento contable de procesos jurídicos, Manual de Políticas contables A1-S4-M1, conciliaciones de rentas y bancarías, Manual de Propiedad planta y Equipo A1-S5-MA-02, el Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01, Manual para la Elaboración de Estados Financieros A1-S4-M1-02, Manual de Recursos sujetos a legalización pendiente de publicar.	0,96	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la intranet de la Entidad, se encuentran todos los procedimientos y formatos aprobados, adicional a través de correo electrónico se envían notificaciones o boletines a los funcionarios, así mismo, se informa verbalmente a los coordinadores y responsables de los procesos, igualmente durante el proceso de elaboración participan quienes están los responsables del reporte de información. Igualmente se realizaron mesas de trabajo en donde se realizó la socialización, las cuales están adjuntas en el punto 2.1.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL AREA CONTABLE?	SI	Existen los procedimientos y formatos establecidos en las áreas, debidamente aprobados por la oficina de planeación y publicados en la página institucional.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACION DE LA POLITICA?	PARCIALMENTE	SI, existen los manuales señalados en el punto 3, adicionalmente existen procedimientos en cada una de las dependencias que está publicada e la página de la Entidad, se realizan las conciliaciones entre dependencias. La conciliación reportada y que corresponde a Fonade, no se puede catalogar como Conciliación, puesto que no guarda las proporciones de una conciliación como tal, corresponde más bien a una relación de saldos entre dependencias y además no presenta firmas. En la conciliación de Gastos de Personal se evidencian partidas conciliatorias que deberían haberse conciliado durante la vigencia 2020, pero sin embargo se siguen arrastrando, de las cuales no se evidencia la gestión realizada al respecto; igualmente con la cuenta de Gastos Generales. En la conciliación de avances correspondientes a vístos por comisiones, se evidencia que existen partidas por legalizar con tiempo mayor a seis (6) y tres (3) meses, o cual no deber ha corresponder puesto que este tipo de anticipos se debe registrar dentro de los tres (3) días siguientes al término de la comisión. Lo anterior evidencia que se están incumpliendo los procedimientos definidos para la legalización de los vales.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Manual de Propiedad planta y Equipo A1-S5-MA-02 y el Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01-SF-FO ver página institucional https://www.uspec.gov.co/?page=344270	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante mesas de trabajo en las que se elaboró el manual de propiedad, planta y equipo y bienes intangibles y el manual de inventarios y transferencias al INPEC. Realizadas en el vig 2019.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FISICOS?	SI	SI, se realiza el Grupo Administrativo, de validó al formato de Boletín de Almacén a Diciembre de 2020.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION?	SI	Las conciliaciones son elaboradas en el formato A-1-S4-FO-10 Conciliación entre dependencias. Existe los Manuales de Políticas y de procedimientos y los procedimientos como tal en cada de las dependencias publicadas en la página web de la Entidad.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI se han realizado diferentes mesas de trabajo en donde se han socializado los diferentes Manuales, que se encuentran en el punto 2.1.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI, se verifica tanto por el área contable como por la dependencia proveedora de la información.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La administración DIF dispuso la segregación de funciones de tal manera que el perfil presupuesto no puede tener perfil contable, ni de Teoría e igualmente para cada caso. Adicionalmente, lo registrado en el manual de funciones de la Entidad por código y cargo. Para el caso de comprobantes manuales que se realizan en el SIGI está sujeto a aprobación de cada Coordinador.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB		



Como se puede observar en la imagen anterior, correspondiente a la evaluación del control interno contable, el grado de cumplimiento y efectividad de los controles aplicados al proceso contable durante la vigencia 2020, obtuvo como resultado una calificación promedio de **4.72**, la cual se encuentra en una escala de calificación cualitativa **EFICIENTE**, soportado en la calificación de los 32 criterios de control asociados con las etapas del marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable.

Los aspectos conceptuales básicos relacionados con el control interno contable: Definición, objetivos, evaluación y riesgos, se detallan a continuación junto con la calificación obtenida:

1. Elementos del Marco Normativo – Políticas Contables

Los criterios que conforman esta etapa de evaluación son 10:

1. Definición de las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar, con calificación de 0.81
2. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de hallazgos de auditorías internas o externas; con calificación de 1.00
3. Se cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, con calificación de 0.90
4. Implementación de una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, con calificación de 1.00
5. Conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición, con calificación de 1.00
6. Existe una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones, con calificación de 1.00
7. Existe una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera, con calificación de 1.00
8. Se cuenta con un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, con calificación de 0.86
9. Se tienen implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos, con una calificación de 1.00
10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, con una calificación de 1.00

De los anteriores criterios hay que resaltar el número 1 el cual se calificó como “*Parcialmente*” y hace mención a la definición y aplicación de las políticas contables con el fin de aplicar el reconocimiento, medición

revelación y presentación de los hechos económicos conforme al marco normativo, al respecto se establece que dentro de los procesos contables, la entidad expidió el Manual de Recursos, el cual se encuentra pendiente de legalización y aprobación por parte de la Oficina de Planeación.

2. Etapas del proceso contable

El proceso contable se compone de etapas y subetapas para la preparación y presentación de estados financieros, en esta etapa se evaluaron 17 criterios, de los cuales a continuación se reporta la calificación obtenida en relación con el nivel de cumplimiento como SI, PARCIALMENTE o NO.

2.1 Etapa de Reconocimiento

A continuación, se detalla la calificación obtenida en cada criterio evaluado para el reconocimiento de hechos económicos en cada subetapa de reconocimiento.

2.1.1 Identificación

Esta subetapa cuenta con los criterios:

- 11.** La evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable; con una calificación de 1.00
- 12.** La Individualización de derechos y obligaciones por el área contable, con calificación de 1.00
- 13.** La identificación de hechos económicos con base en el marco normativo aplicable, con calificación de 1.00

En la subetapa de identificación, fueron presentados los documentos que corresponden a la parte financiera, los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la USPEC, donde se evidenció que cada documento contiene su flujograma.

2.1.2 Clasificación

- 14.** Catálogo general de cuentas actualizado, con una calificación de 1.00
- 15.** Registros individualizados de hechos económicos, con una calificación de 1.00

La última versión actualizada del catálogo general de cuentas que aplica la entidad corresponde a la Resolución 620 de 2015 y las normas posteriores modificatorias.

2.1.3 Registro

- 16.** La contabilización de los hechos económicos de forma cronológica, con calificación de 1.00
- 17.** El respaldo de los registros con documentos soporte idóneos, con una calificación de 1.00
- 18.** La elaboración de los comprobantes de contabilidad, con calificación de 1.00
- 19.** Libros de contabilidad soportados debidamente con comprobantes contables, con una calificación de 1.00
- 20.** Complejidad de registros contables, con una calificación de 1.00

La subetapa de registros se sustentó conforme la elaboración y numeración de comprobantes contables y la efectividad de los registros de asientos en libros de contabilidad de acuerdo al Catálogo General de Cuentas

Contables que le aplica a la entidad, por medio del aplicativo SIIF Nación, el cual guarda en la base de datos la información de manera digital de los movimientos contables como también de los libros oficiales.

2.1.4 Medición Inicial.

21. Criterios de medición Inicial, con una calificación parcial de 1.00, la cual se sustenta en que los criterios que están definidos en el Manual de Políticas Contables y que se ajustan conforme la normativa, fueron aplicados durante la vigencia 2020.

2.1.5 Medición Posterior

22. El cálculo en los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, con una calificación de 1.00

23. Criterios de medición posterior, con una calificación de 1.00

Los criterios anteriores se sustentan en la aplicación de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, y deterioro los cuales se encuentran establecidos dentro de los documentos A1-S5-MA-01-Manual-para-el-Manejo-de-Inventarios-y-Transferencias-al-INPEC-V01.pdf y A1-S5-MA-02-Manual-Propiedades-Planta-y-Equipo-y-Bienes-Intangibles-V01.pdf.

2.1.6 Revelación

Presentación de Estados Financieros

24. Presentación oportuna de los EEEF a usuarios de información, calificación 1.00

25. Saldos financieros en libros contables, cuya calificación fue de 1.00

26. Sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, con calificación de 1.00

27. Ilustración de la información financiera, con calificación de 1.00

En la subetapa correspondiente a la presentación de los estados financieros se evidenció que fueron presentados oportunamente y sus cifras corresponden a las de los libros auxiliares. Respecto a los indicadores, estos se encuentran establecidos por la Subdirección Financiera, los cuales permiten establecer el índice de cuentas tramitadas, PAC y estados financieros; en donde se mide la eficiencia en el trámite de cuentas en tiempos acordados, con el propósito de cumplir con el objetivo del proceso, de igual forma, mide el cumplimiento en la ejecución de PAC de la vigencia, la oportunidad en la generación y publicación de los Estados Financieros en tiempos de ley, a los cuales se les hace seguimiento periódicamente por parte de la Oficina de Planeación.

2.2 Rendición de cuentas e información de partes interesadas

28. Rendición de cuentas, con una calificación de 1.00

Los Estados Financieros se realizan para firma de la Dirección General y para ser transmitidos a la CGN, de acuerdo con el marco normativo de entidades de gobierno. De igual forma corresponden a los presentados en la Rendición de Cuentas.

2.3 Gestión del Riesgo Contable

29. Identificación de Riesgos de Índole Contable, con calificación de 1.00

30. Materialización del riesgo, con una calificación de 1.00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



- 31. Habilidades y competencias de los funcionarios del proceso contable, calificación Parcialmente 0.60
- 32. Capacitación permanente del personal Involucrado en Proceso Contable, con una calificación de Parcialmente 0.32

La subetapa de la Gestión del Riesgo Contable se sustenta en la presentación de la matriz con identificación de los riesgos contables, para cada una de las áreas.

De otra parte, se realizaron capacitaciones de actualización en Contratación Estatal, de igual forma, se cuenta con capacitaciones programadas en el plan de capacitación anual para la entidad a través del Grupo de Talento Humano.

Observaciones

- La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC - para la vigencia 2020, obtuvo una calificación en la evaluación de control interno contable eficiente, equivalente a 4.72, debido al mejoramiento continuo del proceso contable, mediante los cuales se mide el grado de cumplimiento y de efectividad del control interno contable.
- Conforme a las validaciones, se pudo establecer que el área de contabilidad propende por las mejoras en los procedimientos, manuales e informes para una mejor aplicabilidad de las normativas y procedimientos, de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de la Contaduría General de la Nación y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Dentro de las debilidades se pudo evidenciar respecto a los procedimientos para las conciliaciones, que se hace necesario que las partidas conciliatorias se contabilicen inmediatamente se detectan, con el fin de no arrastrar partidas que desmejoran el movimiento y proceso contable. De otra parte, en lo que se refiere a las legalizaciones por concepto de viáticos se hace necesario que se dé aplicabilidad a los manuales y procedimientos emitidos para tal fin.
- Se pudo evidenciar las mejoras en cuanto al proceso de las Notas a los Estados Financieros, de acuerdo con la resolución 193 de 2020, así como también a las conciliaciones que estaban pendientes de ajuste.

Recomendaciones.

- Se hace necesario capacitar a los funcionarios del Grupo de Central de Cuentas en lo que respecta a los procesos de liquidación de impuestos, tanto nacionales como municipales, con el fin de mitigar las fallas detectadas en la presentación y liquidación de los impuestos a cargo de la entidad.
- Capacitación en el manejo del Catálogo General de Cuentas.



- Generar conciencia en los funcionarios de las diferentes áreas acerca del cumplimiento del Manual de Políticas Contables, así como también de los Manuales de Procesos, con el fin de hacer entrega de manera oportuna de la información hacia el área de contabilidad.

Cordialmente,

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Coordinadora del Grupo de Evaluación de Gestión Institucional

Anexos: Reporte de información Evaluación Control Interno Contable-CHIP
Aceptado Evaluación de CIC 2020

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán - Profesional Univeristario](#)

Revisó: [Alexi Mauredy Perdomo Bambague - Coordinadora del Grupo de Evaluación de Gestión Institucional.](#)

Ruta: D:\Bk-17-03-2020\Control Interno\Inicio Actividades 23-01-2020\Control Interno Contable - CIC\CIC Evaluación 2020\Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2020.docx

Ubicación archivo físico: Carpeta de memorandos enviados 2020

